



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 116728
CUI 11001020400020210093200
SEGUNDO MANUEL CARRILLO PARRA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy primero (01) de septiembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **FABIO OSPITIA GARZON**, mediante providencia ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021), resolvió **NEGAR** la acción de tutela presentada por **SEGUNDO MANUEL CARRILLO PARRA**, en procura del amparo de sus derechos fundamentales a la igualdad, trabajo, debido proceso, asociación, libertad sindical, y los previstos en el artículo 53 de la Constitucional Nacional, presuntamente vulnerados por el Juzgado 30 Laboral del Circuito de Bogotá, la Sala Laboral del Tribunal Superior de esta ciudad, y la Sala de Descongestión No 3 de la Sala de Casación Laboral de esta Corporación.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

Lo anterior con el fin de notificar a **GLORIA ELSA RODRÍGUEZ ROBAYO, YOHANA MILDREY CARRILLO RODRÍGUEZ, demandantes, al señor HERNÁN LÓPEZ PÉREZ** Representante Legal del **CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DEL PARQUE** (Propiedad Horizontal), que actuaron dentro del proceso ordinario Laboral No. 11001310503020140040700 a las partes, intervenientes y que tengan interés en el mismo, conocido por la Sala Homologa Laboral con No. Interno 80359.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor